



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-  
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-  
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS. D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### MUCHO RUIDO.

Siempre hemos querido que nuestro modesto diario fuera en la localidad, mas bien que el órgano de los intereses particulares de unos pocos, el amigo de todos que vigila con celo paternal porque esta poblacion apática y descuidada saliese del sueño pesado en que yace a ocupar el puesto que desgraciadamente tiene vacante en el festin de la civilizacion. Pertenece a un partido, es verdad; pero no estamos tan servilmente unidos a él que no antepongamos los intereses generales a los secundarios de una agrupacion politica. Esta imparcialidad nuestra nos dá derecho a censurarlos a todos, nos autoriza a que, en ocasiones dadas, podamos enseñar a todos los principios que predicamos como un sarcasmo sangriento de su conducta.

Hoy han salido a la vida pública todos los hombres; con mas ó menos empuje todos hacen algo en ese mundo inmenso de la politica; todos, digamos ó no, piensan hacer algo por la patria, y sin embargo, y a pesar de tanta vida, de tanta animacion, de tanto movimiento, nuestra pobre ciudad no ha dado un paso en el camino de los adelantos, nuestro pobre pueblo sigue aun esclavizado a las miserables industrias que solo producen la miseria.

Nos vemos convencido de que la politica es egoista, y estamos dispuestos a detenerla, si podemos, ó al menos a desentramarla. Si no entraña un pensamiento noble, si no va repartiendo el bien por doquiera, y no priva con su luz fecundante el manantial de la felicidad de los pueblos, entonces la politica no es mas que un estribo de la razon, una fuerza ciega, una locura. Tal creemos nosotros que es la politica de oficio, ese modo de vivir nuevo de los tiempos modernos, esa vagancia decente. Esa politica rebaja el nivel moral de los pueblos, fomenta el escepticismo, y la fuerza secreta que conduce a las sociedades al último grado de su envejecimiento.

No creemos que esa politica depravada sea la que impulsa a los hombres públicos de esta localidad, pero estamos de acuerdo de sospecharlo al ver la esterilidad de sus luchas, el ningun resultado de esas fuerzas que se han derrochado, de esos sacrificios inútiles.

Ha crecido excesivamente el número de los políticos y ha disminuido el número de niños en las escuelas; se han publicado muchos periódicos mientras los niños pobres no tenían papel de escribir en sus escuelas; ha muerto la *Juventud*, benéfica sociedad donde se enseñaba a leer y a escribir a los obreros y se sostenía la *Juventud Católica* merced al sabor político de que trasciende; agoniza *La Ilustración* mientras desahogadamente se sostiene *La Tertulia* y *La Conciliación*, y si el *Club* estuviera abierto lo veríamos lleno de niños mientras que la Sociedad Económica ha abierto sus estudios con elocufalumnos en la sala de dibujo lineal.

Húyese de donde se enseña algo, y se acude en tropel a donde se declama mucho. Se aplaude a quien halaga las malas pasiones y se rechaza a quien censura los vicios. Hay quien gasta miles de reales en unas elecciones y no dá una peseta para contribuir a una obra benéfica. Y además de esto la intransigencia política separa mas y mas a los hombres, cree en los odios al compás de la ambicion, y aparecen los hombres malos porque se les teme, si efectivamente no se hacen malvados. Así el progreso no encuentra mas que obstáculos, y retroceden los líderes de este erial donde florecen aspérricos abrojos.

Tomamos fe en la libertad y nos duele ver a los políticos que en ella creen foguearse en escaramuzas inmorales donde se desacerdita la libertad y se pierde esa noble fé que es el único estímulo del hombre honrado. Ovidemos alguna vez los malos instintos, que se refugian en la intransigencia política, y acordémonos del abandonado suelo en que nacimos, de la misión que nos rodea y unámonos todos para vencer esos eternos obstáculos tradicionales que nos detienen tan atrás en el camino del progreso.

Hay que llenar esas escuelas de primeras letras que están desiartas; que crear otras en esa pobre huerta donde la ignorancia y la miseria viven entre rosas; hay que ayudar a esa agricultara rutinaria que se contenta con los frutos que la exuberancia de vegetacion produce; hay que aprovechar esas corrientes de agua y no rechazar como hasta aquí al que ha querido utilizar su fuerza; hay que ayudar al pobre y hacerle comprender al ignorante las gratas delicias del saber; hay que llenar esas clases vacías; y alum-

brar esos cerebros oscuros; hay que dirigir por la senda del bien a todos los que nos rodean para que sean buenos ciudadanos, honra de sus familias, gloria del suelo que los vio nacer, y no que se hagan Maquiavelos imberbes ó malvados de oficio.

Siempre hemos estado al lado de los que trabajan por el bien de la localidad, y este seguirá siendo nuestro carácter distintivo; y esto lo conseguiremos fácilmente no prestando oídos a esos egoístas cuya conducta interesada se transparenta, cuyos ofrecimientos se resuelven en ruido.

Mucho ruido es lo único que han hecho los partidos en esta localidad desde la revolucion de Setiembre; pero nada provechoso. Y así, atolondrados con inútiles discusiones, absorbidos por las mercuriales maquinaciones que nada producen; rebajados hasta el extremo de parecer mujerzuelas ebrias [sic] no han pensado los políticos que esas columnas de humo que se levantan sobre las fábricas de seda nos dicen claramente que somos tan ignorantes que han tenido que venir a nuestra casa a explotarnos.

En esta época de libertad en que todo el mundo se ocupa en todas las cosas con mas ó menos criterio, y que todos parecen como que estamos autorizados para emitir opinion en asuntos que atañen a la generalidad de los ciudadanos que pagan contribucion al Estado, queremos tambien nosotros echar nuestro cuarto a espaldas haciendo una pequeña pregunta, para que nuestros estimados colegas de esta y otras localidades, nos digan con imparcialidad su opinion.

¿Es conveniente y equitativo a los intereses del Tesoro público que el Banco de España haga la recaudacion de las contribuciones, en la forma y bajo las condiciones que hoy lo verifica?

En sesion celebrada en la mañana del 16 de mayo por la diputacion provincial, el Sr. Vice-presidente creyó que habiendo solo 21 señores diputados no habia mayoría para deliberar sobre los presupuestos, mas el Sr. Perez Guillen dijo que la mayoría absoluta que en los artículos 42 y 80 de la ley provincial se exige, debia entenderse no del total de diputados que DEBA HABER, sino del total de los que HAYA, pues de lo contrario, en la mano de los gobernadores estaria, con dilatar las elecciones parciales, el impedir que las diputaciones funcionaran legalmente.

El Sr. Abellan opinó que siendo en las Cortes la mayoría relativa, este debia ser el sentido que debia darse a los artículos 42 y 80.

Este asunto originó larga discusion y acaloramiento, y el mismo Sr. Perez Guillen se donó de que se perdiera un tiempo precioso cuestionando por si habia un diputado mas ó menos, pidiendo que dejándose de sumas y restas se fuera a lo que todos deseaban, a la discusion de los presupuestos. Casi casi quiso dar un voto de censura a la mesa por esta cuestion el Sr. Perez Guillen.

Redactada por el Sr. Abellan, a petición del mismo Sr. Perez Guillen, la pregunta que habia de hacerse a la Asamblea sobre el modo de interpretar la mayoría absoluta del total de diputados, por unanimidad acordó que se entendia del total de diputados en ejercicio, es decir, rebajando las vacantes y los no admitidos por no estar discutidas sus actas.

En esta votacion tomaron parte los Sres. Perez Guillen (que le promovió oponiéndose a la interpretacion que la mesa daba a la ley), Costa, Carmona, Alcaraz, Rex y Barnés, cuyos señores firman con otros el manifiesto a la provincia de 14 del actual, en que se dice que segun el art. 42 de la ley "para deliberar se necesita la presencia de la mayoría absoluta del total de diputados; y las palabras *total* y *absoluta* no quieren decir nada ó significan que en una asamblea que debe tener cuarenta y cuatro diputados, la mayoría son veintidós."

Para robustecer esta opinion los firmantes, dicen que el art. 99 de la ley municipal, que esta escrito con el mismo espíritu, sobre los mismos principios y por la misma mano que la provincial exige para celebrar sesion la mayoría de los concejales que deba tener el ayuntamiento.

Mas nuestros lectores han de saber que el citado art. 99 no es aplicable a las diputaciones provinciales, porque de serlo estaria mencionado en el art. 44 de la ley provincial, como lo están entre otras referencias a las discusiones y votaciones, los 99 y 100 de la ley municipal.

Tambien han de saber que el espíritu de el art. 28 de la ley provincial es contrario a lo que se trata de sustentar.

Hé aquí un cargo del manifiesto completamente deshecho y una contradiccion patética en el modo de interpretar hoy

la ley, con el que se puso en práctica en 16 de mayo y sirvió de norma para las demás sesiones sin ninguna protesta hasta hoy por parte de dichos señores.

Hace tiempo que por jubilacion del señor Moncada está vacante la plaza de oficial 1.º de nuestro ayuntamiento que desempeña el segundo Sr. Gomez. De la plantilla no ha desaparecido ese cargo y como vamos que sin proveerlo se desempeña nos parece conveniente se economicen los 10,000 rs. que tiene asignados y que el que hoy es oficial 2.º se titule 1.º, y el 3.º 2.º, y así sucesivamente.

Tambien hace tiempo que pidió su jubilacion el Sr. Mauresa y que por causa de su mal estado de salud no desempeña su cargo. En cambio se trató de suprimirlo trasladando sus funciones a uno de los ceidores de policia urbana, pero después nada sabemos se haya resuelto en este asunto.

Anoche asistimos a la representacion de *Lo positivo*, obra que aun cuando la hemos visto cuantas veces se ha ejecutado en nuestro teatro, no nos causa, y además de oirla con gusto por esa circunstancia, contribuyó muchísimo tambien el acertado desempeño que tuvo por la Sra. Maizquez y los Sres. Gomez, hermanos, y Portes (D. J.); del mismo agrado participaron los demás concurrentes y lo demostraron a los actores con espontáneos aplausos.

Esta noche se estrena una obra bastante moderna, que ha tenido gran aceptación en Madrid, escrita con el título de un proverbio castellano, *No la hayas y no la temas*, por el aplaudido escritor U. Rusebio Blasco.

A pesar de nuestras indicaciones y del interés que en ello tiene la empresa, sabemos que no apresurará el estreno de obras nuevas, pues sacrifica sus intereses ante el deseo de que las obras reciban los ensayos necesarios para presentarlas lo mas acabadas posible.

Hace tres días que sin conocerlo perdió un forastero una cantidad de 30,000 reales que traía para hacer un pago, y antes de notar su falta lo fué entregada por D. José Pinilla que la halló en el suelo, cerca de la iglesia del Carmen. Rasgos como este no necesitan economios.

Parece que los profesores de nuestra escuela normal Sres. Perez Guillen y Arnaz han sido trasladados.

Los que concurren al circo y al teatro y asistieron el año anterior a las representaciones de la compañía Muñoz, miran a todos lados y no encuentran el público que llenaba butacas, plateas y palcos en aquella temporada, extrañándose mucho mas de su falta en estos sitios por cuanto que desde entonces no ha habido epidemias, ni perdida de cosechas, ni revoluciones. Deseamos que esas familias salgan de su retraimiento y acudan a dar vida a su recreo en las mas civilizadas que se conocen y que tan buena idea dá de las poblaciones que lo sostienen.

El ayuntamiento de Valencia ha acordado autorizar a la junta local de instruccion primaria, para que formule una esposicion a las Cortes, pidiendo releve al municipio de la obligacion de sostener las escuelas que marca la ley, puesto que con ello no reporta grandes ventajas la enseñanza, y existe además en la capital gran número de escuelas particulares.

Un periódico de Reus dice saber que los ayuntamientos y vecinos de muchos pueblos del partido de Faiset, tratan de elevar una exposicion a las Cortes pidiendo se formule un proyecto de ley quitando a los curas párrocos la facultad de intervenir como escribanos en la otorgacion de testamentos en los pueblos en que no residen funcionarios de esta clase, confiriendo, como es natural, esta facultad a los jueces municipales.

Hoy ó mañana, decia un periódico madrileño, se presentará al Congreso por la minoría carlista la proposicion que ya hemos anunciado, pidiendo el restablecimiento de los conventos.

¿Están soñando los tradicionalistas?

En los autos seguidos en la Sala tercera de la audiencia de Madrid por D. Pedro Diaz Sanchez y D. Francisco Illan Sanchez con la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante sobre otorgamiento de una escritura compromisorie; y penden de recurso de casacion, se ha declarado:

«Que nada se ha expuesto contra la

certeza del pacto celebrado por la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante y por los constructores de las obras entre Cieza y Murcia sobre que las cuestiones a que diera lugar la inteligencia del contrato se resolverian por dos árbitros amigables componedores nombrados respectivamente por los interesados: que en caso de discordia entre dichos árbitros se nombraria un tercero por los mismos; y que no estando de acuerdo para verificarlo, lo haria el prior del tribunal de comercio de esta capital.»

«Y por lo tanto, que la Sala, al condenar a la compañía de los ferro-carriles al nombramiento de un árbitro amigable componedor que en union del que nombren los demandantes resuelva las cuestiones pendientes entre estos y aquella, a cuyo efecto se otorgue la escritura compromisorie que prescriben los artículos 821 y 822 de la ley de enjuiciamiento civil, no ha infringido dichos artículos, ni los demás que se citan, ni tampoco las leyes y doctrinas que asimismo se invocan en apoyo del recurso.»

En su lugar correspondiente publicamos hoy la circular que ayer insertó el «Boletín oficial» sobre licencias para uso de armas. Cuando no hace mucho que a consecuencia de la repeticion de crímenes hemos clamado contra el abuso de ellas y hemos pedido una gran vigilancia en este punto, no sera de extrañar que al ver unas medidas, que cumplidas fielmente como tenemos confianza lo seria, porque la autoridad puesta hoy al frente de la provincia no dá órdenes en vano, y ha de contribuir mucho a que ciertas gentes tengan el freno que habian perdido por mala comprension de la palabra libertad, no sera de extrañar que aplaudamos sin reserva tan importante disposicion.

Otro motivo tenemos, y es que la renta que estos documentos han de producir, no sera nula como lo he sido hasta hoy, por el exorbitante número que se ha expedido de la clase de gratis, lo que puede calificarse tambien de abuso.

Han sido trasladados a su instancia el presidente de la Audiencia de Pamplona D. Pedro Borrajo y la da Albacete, y el de este punto, D. Pedro Borrero, al primero.

Segun vemos agitarse a los que de politica se ocupan, las próximas elecciones municipales van a ser muy disputadas y han de quedar pocos que no presenten al sello la cédula electoral.

La diputacion provincial de Barcelona ha sido mas parca que otras en el número de sesiones pues solo ha acordado celebrar catorce durante este período semestral.

En Valladolid ha sido muy sentida, segun «La Crónica Mercantil», la marcha del Sr. Aosta, nuevo capitán general de este distrito.

En la division de distritos y colegios electorales, así como en los locales en que han de establecerse las mesas para las próximas elecciones, no se introduce variacion ninguna.

Ha sido aprobado por la comision permanente el proyecto de corte de la casa del Sr. Egueta y tasacion hecha, el cual se ha de verificar por su fachada de la calle de S. Patricio, a linea con la pared de la Casa Consistorial. Está valorado en 6,000 y pico de pesetas.

### SECCION OFICIAL.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

##### Circular.

Cuando a mano armada se ataca la vida y la propiedad, razon es para que los hombres honrados se armen y se defiendan, como acaba de consignarlo el señor ministro de la Gobernacion en el Congreso de los Sros. diputados. Pero esta calificacion no la puede hacer sino la autoridad, aplicando severamente la legislacion sobre la materia; y cuando en los mismos dias en que tomaba posesion del gobierno superior de esta provincia tenian lugar en su capital y pueblos, crímenes horrores y hasta el asesinato de mas de un recaudador de los tributos públicos: cuando consta en este gobierno de provincia que los portadores de armas de todas clases son muchos y pocos los que llevan sus licencias legales; cuando hoy el estado del tesoro no permite, precipiadir del ingreso que ofrece su permiso; y cuando, por último, tengo que cubrir la responsabilidad que me impone la segunda parte del art. 81, párrafo 2.º de

la *Ley orgánica provincial*, a que me refirió en mi allocucion fecha 5 de los presentes, he venido en resolver lo que sigue:

1.º Queda prohibido el uso de toda clase de armas, a las personas que no se hallen competentemente autorizadas para ello.

2.º Los que posean armas de las clases que la ley autoriza su uso, y carezcan de licencias, procederán a solicitarlas de mi autoridad, en la forma que determina la real orden de 5 de setiembre de 1851, acompañando el informe del alcalde de su localidad.

3.º Quedan caducadas y por consiguiente sin ningun valor y efecto, las licencias concedidas gratis hasta la fecha, viniendo obligados los que las poseen a llenar los requisitos de la prevencion que antecede.

4.º Declarado por la orden de 26 de junio de 1871, que solo están exentos del pago de licencias los guardas municipales, vienen obligados a obtenerla de pago las particulares jurados que hoy la disfrutan gratis, y a los que les señalo el término de ocho días para que llenen este requisito.

5.º Toda persona que a pesar de lo que queda consignado, fuere hallada con armas sin la licencia correspondiente, será castigada con la pérdida del arma que oserá en comiso, y sufrirá una multa igual al cuádruplo del valor de la licencia, quedando inhabilitado por un año para obtenerla, segun se dispone por el art. 6.º, *apéndice letra A, del presupuesto vigente del Estado* ó instruccion para la cobranza de este impuesto de 14 de febrero del corriente año.

6.º Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia darán a conocer a sus administrados cuanto la presente circular contiene, a fin de que no puedan alegar ignorancia, procediendo terminado el plazo de ocho días que al efecto se señalan a recoger las armas y licencias caducadas que pondrán a disposicion de este Gobierno.

7.º Lo prevenido respecto a licencias de armas es extensivo a las de caza, debiendo tener presente, que no pueden solicitarse estas últimas, sin estar provistos de las primeras.

8.º Quedan encargados del cumplimiento de estas disposiciones los señores alcaldes ya referidos, la fuerza de la guardia civil y el cuerpo de orden público.

De los habitantes de esta provincia espero que, dando una prueba mas de la sensatez, cordura y respeto a la autoridad, dotes que les son tan proverbiales, se apresurarán a cumplir lo que deyo prevenido; pero si por desgracia olvidado lo que se debe a las prescripciones que emanan de la ley, hubiera alguno que dejara de verificarlo, tenga en cuenta, que firme en mi propósito de hacer respetar aquella, mi rigor estará en armonia con su desobediencia.

Murcia 14 de noviembre de 1871.—  
El gobernador, Miguel Rodriguez Ferrer.

### 3. Extracto del «Morning Chronicle» de Londres:

«Una de las mas gratas obligaciones del periodista, es la de dar a conocer a sus lectores un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar a la humanidad doliente.

«Estimulamos, pues, a nuestros lectores a fijar su atencion sobre la *Revalenta Árabe* de los Señores BARRY DE BARRY y Comp. de Londres. Es una harina preparada con la raíz de una planta árabe, muy parecida a la madre-selva; esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior a todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes: las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, hemias, vientos, diarrea, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieves, inflamacion de estómago, todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes y pobreza, reumas, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio de la sangre, palideces, supresiones, gripe; ella economiza 50 veces su precio en otros remedios; y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y el estómago, y consolidando las carnes.»

BARRY DE BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de a 1/2 libra, 12 rs.; a 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 reales. La *Revalenta al chocolate* en polvo y en tabletas a los mismos precios.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almanzan y Martín. 150—73.

### SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Segun nos escriben de Cataluña, el general Baldrich, que ahora está verificando un paseo por aquel principado, parece que no recibe muchas simpatías en los pueblos que atraviesa como no sean de las autoridades militares.

Y á propósito: la capitania general de Castilla la Vieja ha sido aceptada por el Sr. Baldrich, á condiccion de que á la primera ocasion seria promovido al empleo de teniente general.

Este acuerdo, se añade por personas que deben estar informadas, ha sido la causa del cambio de frente que ha efectuado el general cimbrío-progresista al inclinarse á la situacion progresista-fronteriza.

Preveemos que si el ministerio Malmcampo se aferra en el poder, no seria el general Baldrich el único jefe que evolucionará en sentido favorable al actual órden de cosas.

Hay hombres que nacen con mala estrella. El papel que desempeñó ayer en el Congreso el Sr. Rojo Arias, no pudo ser mas triste. Despues de no haber cesado de clamar por qué su proposicion no se discutía, el célebre ex-gobernador consiguió al fin ver colmados sus afanes; pero en sentido tan adverso, que lo que él consideraba como una vindicacion de su honra, se convirtió en la mas cruel recriminacion de su conducta.

La proposicion fué retirada; mas el expediente de los 5.000 duros continúa tan turbio como antes. De lamentar es que ciertos hombres sean llevados al precipicio, no por la fuerza de sus punibles actos, sino por su poco tacto y experiencia.

El Sr. Rojo se ha empeñado en manosear lo que prudentemente debia permanecer oculto, y le auguramos que este descubierto especial le ha de causar serios disgustos desde la situacion en que se encuentra.

La marcha adoptada desde ayer para las sesiones del Congreso, hace presumir que por ahora no se piense en la disolucion de las Cortes. Hoy ha terminado el plazo constitucional que las hace disolver.

Toda la prensa en general está unánime en afirmar que el Sr. Moncasi disparó de lo lindo en las pocas palabras que pronunció en defensa de la proposicion de censura. La Igualdad, cuyas simpatías hacia los radicales, por nadie podrian ser negadas, dice, con mucha razon, que pocas palabras dijo el Sr. Moncasi, y aun hubiera sido mejor que no dijera tantas.

El aspirante á ministro radical, puede, pues, envanecerse de su triunfo parlamentario. Si con su poca habilidad no supo salir adelante con su empresa, en cambio hizo resaltar mas los duros argumentos del Sr. Candau, que sin embargo de carecer de facilidad y práctica oratoria, parecia un orador de primer órden al lado del señor Moncasi.

Si por el mismo camino siguen los señores cimbríos y tertulianos que han de terciar en los debates de las proposiciones Moncasi y Navarro Rodrigo, medrado está el partido radical: una vez fuera de la tertulia de las Carretas no sirve ni para hablar entre personas instruidas.

El Imparcial, haciéndose imparcial alguna vez, principiando su miscelánea política con esta especie de profundis.

«Confesamos que la sesion de ayer nos ha impresionado tristemente. Somos de los políticos que aun tienen fe en las ideas y corazon para sentir los males de nuestra patria, y cierta clase de espectáculos nos desalientan profundamente. ¿Qué contraste en tan pocos dias! Ayer, una discusion, impertinente tal vez, hoy miserias, odios envenenados, acusaciones insidiosas, manojos torpes, rebajaciones á pequeñez.»

¿Qué tal? ¿Tendrá razon EL POPULAR cuando está diciendo esto mismo todos los dias?

Las baterías radicales truenan hoy contra el discurso del Sr. Navarro Rodrigo, de una manera formidable. Es tal el género de metralla que emplean, que fácilmente se puede calcular por este parrafito, tambien de El Imparcial.

«Un Gobierno que nos deshonra, un partido conservador que, en vez de presentarse con la mesura, con la severidad propias del que está llamado en el juego de la política á representar intereses permanentes, tradiciones que no deben perderse, y á dar su sancion á las nuevas ideas y á los progresos realizados por el espíritu revolucionario, se presenta con la rabia de la impotencia, empleando en su lucha con el partido radical armas prohibidas en toda conciencia noble y patriótica; una fraccion de resellados, de apóstatas, sin fe y sin pudor, que no tienen siquiera el valor de su traicion; y como complemento de esto, y sobre todo esto, un presidente del Congreso que debe su elevadísima posicion á una intriga tenebrosa, y que desde su sillón, destacándose sobre el fondo de aquel cuadro, oye impasible las acusaciones indignas con que los eternos enemigos de la libertad y del noble partido progresista, á que perteneció un dia, pretenden manchar la memoria del que fué su amigo, su protector, del ilustre, del heroico, del malogrado general Prim.»

¿Pero todo esto ¿por qué es? Porque ahora no comen los radicales, y si los sagastinos. En prueba de ello, veamos el reverso de la medalla, ó mejor dicho, prestemos atencion al fuego del bando contrario. La Prensa es quien diápara estas balas rojas:

«El Sr. Ruiz Zorrilla, merece, pues, la reprobacion de todos sus conciudadanos, porque así el crimen nefando de poner en peligro el trono y las instituciones representativas que por envidia, ambicion é impotencia, están cometiendo los partidarios del Sr. Zorrilla se les castigase como merecen, el castigo seria terrible.»

De «farsa política» califica el diario Rojo El Universal á la situacion. ¡Es verdad! En esa farsa se ha descubierto el embrollado asunto de los pinares de Balsain, el perfecto reparto de los trece mil duros entregados por nuestros reyes con destino á objetos benéficos, y la sana fagon con que se cobran quince mil duros por escribir una Memoria que no se ha escrito.

En esa farsa se han descubierto además otras indignidades que hielan el alma y ponen miedo en el corazon del hombre honrado. Y claro está que los ilustres patriotas que tal hacen, deben ser intrusos, porque sin esa intrusion ciertos vergonzosos amañados no hubieran salido á luz.»

Despues de esta nube de impropiedades, de insultos y de acusaciones en donde el lenguaje, por muy pulimentado que esté, corre parejas con los hechos ¿podrá negarse que España es una jaula de locos ó un presidio suelto, como dijo O'Donnell?

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 14 de Noviembre de 1871.

Se abrió la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. RECH rogó á la mesa que se abrieran las sesiones á las dos, que se tuviera mas cuidado en el extracto oficial del Congreso y en el Diario para que consten las palabras que pronuncian los diputados, como las pronunciadas ayer, calificando al actual Gobierno por un diputado que ha sido ministro; y por último que se discutiera el contrato de Paris, no fuese que viniera un Gobierno fuerte á sustituir al actual que influido fuertemente, evitase esa discusion.

El Sr. PRESIDENTE dijo que desde mañana empezarian las sesiones á las dos en punto, y que para no dificultar ninguna discusion, proponia que se celebrasen dos sesiones diarias, una de cuatro horas por las tardes, dedicadas á las cuestiones políticas, y otra de tres por las noches, que se destinarian á la del Banco de Paris y los presupuestos, que pronto estarian sobre la mesa.

El Sr. FIGUERAS observó que el señor Olózaga, mientras fué presidente, abrió las sesiones á las dos en punto, sin que faltasen diputados. En cuanto á las palabras del Sr. Rech, las criticó, por crearlas hijas de un ministerialismo exagerado y no de su celo, porque en este caso las habria pronunciado hace tiempo.

El Sr. MARTOS sostuvo el sentido de palabras en la sesion anterior, y las repitió.

El Congreso acordó desde hoy celebrar dos sesiones, empezando á las nueve la de la noche.

Varios señores diputados presentaron diferentes exposiciones.

El Sr. LOPEZ (D. José M.) preguntó sobre el reglamento de los médicos de baños, contestándole el señor ministro de la Gobernacion que tendria presente su indicacion.

El Sr. CORCHAL pidió al Sr. ministro de Ultramar que se acordara el expediente sobre el aplazamiento de la ley de ayuntamientos de Puerto Rico y las instrucciones sobre el modo de llevar á cabo el capitán general Sr. Pineda.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que las instrucciones eran las que resultaban del anterior Gabinete, y que respecto á la cuestion de la ley de ayuntamientos, el Gobierno esperaba conocer los informes del capitán general.

Se dió cuenta de una proposicion declarando incluida la línea férrea de Manresa á Guardiola entre las que enumera la ley sobre la ampliacion del plan general de ferrocarriles.

El Sr. ESCUDER lo apoyó brevemente y fué tomada en consideracion.

El Sr. ROJO ARIAS apoyó su proposicion incidental pidiendo que el gobierno vele por el prestigio de los intereses y decoro de los funcionarios de la administracion pública.

El orador hizo constar que los 10,000 rs. procedentes de una manda testamentaria de que se habló días pasados los destinó al mantenimiento de los presos pobres del Saladero, en calidad de reintegro por el ayuntamiento al que correspondia acudir á esa atencion.

El señor ministro de la GOBERNACION rechazó las acusaciones que envolvía la proposicion y se felicitó de que el Sr. Rojo Arias hubiera ya declarado la inversion de aquella suma, reintegrada del bolsillo particular del mismo Sr. Arias.

Respecto á la suma de cinco mil duros que se dieron por la reina el día de su entrada en Madrid, dijo que no existia en el gobierno civil dato alguno sobre su distribucion, ni siquiera la comunicacion nombrando la comision distribuidora que segun el Sr. Rojo Arias nombró con tal objeto.

Esto resultaba del expediente, y era claro que si hubiera otros datos, el Sr. Rojo Arias habria debido presentarlos para ilustrar la cuestion.

En resumen: la casa real habia dado 12,000 duros y se conocia la distribucion de 7,000. Respecto de los otros 5,000 solo se conocia por haber dicho el Sr. Rojo Arias que éste nombró una junta que se encargase de repartirlos.

En cuanto al descuento en el sueldo de los guardias de órden público para gasto de uniforme, dijo que si otros individuos que habian sido gobernadores no lo explicaban, no tendría el inconveniente en traer el expediente al Congreso.

El Sr. ROJO ARIAS rectificó, haciendo constar su conducta franca y delicada en el asunto de que se trata, é insistiendo en que sus actos estaban justificados, como justificada su conducta como hombre político. En cuanto á los 5,000 duros de la reina, dijo que él recibió el encargo de distribuirlos especialmente, y solo á la misma persona donante debía dar cuenta de la distribucion.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó, diciendo que no hacia cargo al señor Rojo Arias por esa suma, puesto que no constaba su ingreso en el gobierno civil y que si el Sr. Rojo los recibió con encargo especial de distribuirlos, era claro que solamente al donador debia dar cuenta del encargo que obtuvo.

El Sr. MORENO BENITEZ habló para alusiones personales, y manifestó que el descuento á los guardias de órden público le impuso él al crear el cuerpo para atender al equipo, del cual costó una parte de su bolsillo particular cuando se establecieron los guardias.

El Sr. VILDÓSOLA pidió que se leyera en la Gaceta donde conste el donativo distribuido por el Sr. Rojo Arias.

El Sr. ROJO ARIAS dijo que no podia constar porque era para socorrer necesidades á domicilio, y en tales casos no se publicaba la distribucion.

El Sr. NÚÑEZ DE VELASCO pidió que se destinasen las sesiones de la tarde á discutir con preferencia la proposicion de censura.

El Sr. PRESIDENTE le contestó que el Congreso tenia ya tomado su acuerdo, y que si la proposicion no se discutía, culpa era de los señores diputados que en uso de su derecho habian apoyado otra.

Sin discusion se aprobó el dictamen de la comision denegando el suplicatorio del juez del Congreso para procesar al diputado Sr. Perez Guillen.

Proposicion del Sr. Moncasi.

El Sr. NAVARRO RODRIGO: Señores diputados, desgracia es para mí tener que pronunciar un discurso dividido en tres partes, como si dijéramos, ayer, hoy y mañana; pero si es desgracia, no es culpa mia: ayer tuve que empezar por la poca benevolencia de mis adversarios; esta tarde ha impedido que continuase el debate la proposicion de un radical, cuya discusion ha venido á iluminar el cuadro de los puntos negros; y ahora tengo que hablar bajo la presion del reloj, disponiendo de poco tiempo, y no pudiendo casi ni plantear la cuestion de que se trata. No obstante, es mi

deber entrar en el debate y cumplirlo.

La proposicion, señores, que pido que no se discuta, tiene dos partes: una se refiere al Gobierno y otra tiene por objeto demostrar ficticiamente ante los altos poderes del Estado, que sus firmantes tienen mayoría para derribar á un Gobierno; y digo ficticiamente, porque en realidad están en una exigua minoría.

Respecto á la primera parte nada tengo que decir: el señor ministro dijo ayer bastante, como lo prueban las impaciencias que aparecen en aquel lado: yo no defenderé al ministerio, á pesar de que estoy conforme con las soluciones que ha presentado en la cuestion de la Internacional y por la tendencia que manifiesta á la nivelacion del presupuesto; pero creo que representa genuinamente al partido progresista.

No obstante, en estas cuestiones de familia no tengo para qué meterme, y dejo que las discutan aquellos á quienes inmediatamente se refieren.

Donde creo que tengo el derecho de intervenir es en lo que respecta á las pretensiones de que este Gobierno sucumba y sea sustituido por un gobierno radical, porque yo creo que no puede haber una calamidad mayor para el pais que la resurreccion de las ideas del antiguo ministerio Ruiz Zorrilla: tengo, pues, que ponerme enfrente de esa tendencia; tengo que oponerme á su vuelta, porque hay muchos hombres que cantan en la prensa y en todas partes las excelencias y las grandezas de aquel ministerio, y es tiempo ya de que se abra un debate sobre su política, á fin de que el pais la conozca y pueda volver en el pasado el espejo del porvenir.

Los apologistas de aquel ministerio han presentado como sus mayores títulos de gloria la amnistía; el mantenimiento del órden público durante el verano; las economías consumadas; el empréstito, el triunfo de la moralidad y los puntos negros blanqueados; la nivelacion de los presupuestos, y por último, el viaje del rey.

Creo que no llegan á mas las glorias del último ministerio, y ciertamente no serian pocas si fueran ciertas; además de todas estas glorias, presenta tambien como título á la gratitud del pais el despejo, por decirlo así, de la política española, la serenidad de los horizontes y la creacion de los dos grandes partidos conservador y radical para que turnen en el poder. Y he descartado de propósito de este risueño cuadro las tintas sombrías de la cuestion de Ultramar, de la cual yo podria decir mucho, sin embargo de que no habiendo asistido á los Consejos de ministros, no soy el mas á propósito para penetrar en las lobreguezes y en las profundidades de esta cuestion, para saber quiénes tenían mas fe en la raza española y creian que podian mantener enhiesta en aquellos paises nuestra bandera; quiénes tenían fe en la virtualidad de nuestras fuerzas para mantener incólume la integridad del territorio, y quiénes eran los que pudieron crear en la conveniencia de que la isla de Cuba se vendiera, por no creer que tuviéramos la fuerza y la decision bastante para impedir la desmembracion del territorio.

Planteadas de esta manera la cuestion política de la situacion de nuestro pais, necesito recordar á la Cámara que el primer período de esta legislatura, cuando me levanté á hablar, lo hice para defender la solucion de conciliacion, porque siempre afecto á ver prácticamente las cuestiones, no creia posible mas que la conciliacion en el poder, ó la disolucion de la Cámara, y tenia por una insigne ligereza la constitucion de un ministerio homogéneo que no podia gobernar con este Congreso, ni proponer que se disolviera sin violar la Constitucion del Estado; tenia por una insigne locura la rotura de la conciliacion, porque una vez rota, era imposible volverla á anudar, y porque escitadas con la creacion de un ministerio homogéneo las ambiciones de los partidos, lejos de separarnos amigablemente, nos hubiéramos separado llenos de odio en el corazon. Si me equivocaba ó no, los hechos lo dirán. Al separarnos teniamos enfrente los republicanos, incompatibles con la monarquía y con la Constitucion; los carlistas incompatibles con la dinastía, y un núcleo de partido, el moderado, que si bien tenia candidato proscribo, podia acercarse á nosotros en alguna cuestion, como he visto con gusto que se ha acercado en la gravísima cuestion que nos ha ocupado estos dias y que preocupa actualmente á toda Europa. Hoy nos encontramos en la misma situacion; esos partidos siguen amando sus respectivos ideales, y nosotros nos encontramos en una espectacion serena, tranquila y patriótica de los sucesos.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, han pasado las horas de reglamento, y como ha de haber sesion por la noche, tendrá V. S. que suspender su discurso.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Señor presidente, tengo que hacer una breve protesta en una cuestion que afecta á mi honra, y que ha tocado en su discurso en Sr. Navar-

ro y Rodrigo, y luego á S. S. que me permita, con el cumplimiento de la Cámara, decir cuatro palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Aun cuando no es reglamentario, puede S. S. hacerlo.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No voy á contestar al Sr. Navarro y Rodrigo, ni á ocuparme de ninguno de los puntos que ha tocado S. S.; pero deseo protestar contra el único en que no me ha nombrado, y en el cual sin embargo parece que se dirigía á mí; y lo parece porque ya en la prensa se me habian hecho alusiones embozadas que no me daban el derecho de llevar á los tribunales á sus autores. Aquí, donde hay mas latitud, puedo decir cuatro palabras, y doy por ello gracias al señor presidente y á la Cámara. El Sr. Navarro dice que quiere que se dilucide aquí y se trate ampliamente la cuestion de Ultramar; yo tambien lo deseo. Pero he hecho el Sr. Navarro una indicacion que me obliga á preguntar á S. S. si se referia á mí al decir que habia habido quien propusiera la venta de la isla de Cuba. Ruego á S. S. que indique si se referia con esas palabras á mi persona.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Me extraña que el Sr. Ruiz Zorrilla haya dado gracias al señor presidente y á la Cámara cuando yo, deferente á sus deseos, me he sentado para que S. S. pudiera tener singularmente en este debate.

Dicho esto, debo repetir que he indicado que no era yo quien podia penetrar en las lobreguezes y en las profundidades de la cuestion de Ultramar; pero creo que el señor Zorrilla puede darme tambien las gracias porque le proporciono la ocasion de suplir el vacío del Código y de demostrar aquí, ya que no pueda hacerlo en otra parte, que esas retenciones usadas respecto de su señoría son calumniosas.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Siento mucho no haber dado las gracias al Sr. Navarro; no creí que habia interrumpido su discurso; creí que se iba á suspender la sesion, y pedí por eso á la Cámara que no pasara la noche sin haber pedido yo protestar contra una aseracion gravísima de S. S. Por lo demas, le doy gracias por todos los párrafos de sus discursos de ayer y de hoy, y se los doy anticipados por los que espero que me ha de dirigir mañana.

Pero no tratamos ahora del discurso de S. S., sino de una cuestion concreta. Cuando venga el debate sobre la cuestion de Ultramar, le aceptaré con gusto; pero como temo que pueda retrasarse, ó que pueda no llegar, yo no espero á que venga para esclarecer este punto concreto. Yo suplico no solo al Sr. Topete, sino á todos los que han sido ministros conmigo desde el 29 de Setiembre, que digan aquí cuanto tengamos que decir en este punto acerca de mis opiniones y de mis actos.

Nada me importaría lo del Código, si la conciencia pudiera recordarme: ha citado el Código para indicar por qué razon no he llevado á los tribunales á los periódicos que me acusaban; porque yo me he llevado siempre con la prensa el sistema de dejárselo que se ocupe de mi conducta pública y privada como quiera; pero de llevarla á los tribunales cuando se ha ocupado de algun punto concreto relativo á mi gestion como gobierno, para que allí probara lo que habia dicho.

Yo apelo, pues, al Sr. Topete y al señor Ardanaz para que digan cuanto sepan acerca de lo que yo manifesté y de lo que hice cuando se trató de esa cuestion concreta, sin tenerme ninguna consideracion, tratándose como sañ; porque no quiero ni justicia siquiera cuando se trata de mi honor, que deseo mostrar al pais como lo está, y mentada sobre las bases mas sólidas. Y ninguna cuestion se puede atacar mi honor de un modo mas fuerte que en las cuestiones que se refieren á la integridad del pais. Yo suplico, pues, á la Cámara que no retiremos, que no salgamos de aquí, para que no se crea que he pedido hablar con modestia, antes de que este punto se aclare, y diga cuándo, dónde, cómo, en qué ocasion y en qué forma he pensado yo ni he dicho lo que se ha atrevido á indicar el Sr. Navarro.

Hable, pues, el Sr. Topete; hable el señor Ayala; hable el Sr. Ardanaz, y sepase que hay aquí de cierto; porque si yo hubiese podido proponer eso, me consideraria indigno de sentarme entre vosotros.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Ruiz Zorrilla, han pasado las horas de reglamento, y preciso antes preguntar si se proroga la sesion, si ha de continuar este debate singular.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó prorogar la sesion.

El Sr. TOPETE: Señores, tiene mucha razon el señor presidente; es tan irregular la manera con que ha venido esta cuestion, que yo, que siempre me levanto a hablar cohibido por el respeto que me inspira la Cámara, hoy no sé ni cómo empezar.

Debo decir desde luego al Sr. Ruiz Zorrilla, y creo que S. S. lo reconocerá, que me he tenido ninguna parte en esta alusion.

Ruiz Zorrilla me excita á que habra, y no puedo decir á S. S. que esta...
El Sr. ZORRILLA preguntó al Sr. Navarro si lo que habia indicado relativo á los opósitos de venta de Cuba, era con relacion á él.

El Sr. Mas ha ofrecido al Gobierno sus servicios como orador, como hombre de bien, como habitante de la Casa de Nostra Señora.
Parece ser que algunos diputados piensan presentar al Congreso un proyecto de ley para nombrar tutores y curadores á los empleados que necesitan quien defienda su prestigio.

Se ha dispuesto que durante la enfermedad de D. Hipólito Rodriguez, sub-secretario interior de Gobernacion, se encargue del despacho de dicha su sub-secretaria don Félix Soldevilla.
Discurriendo La Esperanza sobre la disolucion de las Cortes, dice:
«No seria fácil que apareciera el decreto de disolucion antes de que hubiese recaido votacion en la proposicion de censura?»

y apuntes biográficos de sus principales jefes. El patriotismo moverá que se refija en el solo encabezamiento de dicha Historia, escusa todos los elogios que de su gran importancia podríamos hacer.
La nueva obra, que sobre todas sus circunstancias, reúne la de ser única en su género, está llamada, sin duda, ha servir de monumento eterno á los que con tanta brillantez sostienen integro nuestro pabellon allende los mares, y por las elevadísimas apreciaciones del prospecto que tenemos á la vista, puede comprenderse que su autor, al lado del entusiasmo que abriga hácia nuestros compatriotas de Cuba, mantiene firme una profunda y arraigada aversion hácia los que pisotean nuestra gloriosa enseña y maldicen nuestra propia nacion, en la lengua que de nosotros han aprendido.

A NUESTROS SUSCRITORES.
Remitimos por el correo los nuevos prospectos de EL POPULAR, á fin de que se sirvan distribuirlos entre sus amigos y aquellas personas de la propia localidad é inmediatas, que, animadas del bien del pais, quieran asociarse á las doctrinas rectas é independientes de nuestro diario.
Nuestro periódico será el constante mantenedor de estos principios.

El Sr. Ministro de Fomento tiene ya concluido su proyecto de ley sobre instruccion primaria, el cual presentará muy en breve al Senado.

El Sr. Mas ha ofrecido al Gobierno sus servicios como orador, como hombre de bien, como habitante de la Casa de Nostra Señora.

Se ha dispuesto que durante la enfermedad de D. Hipólito Rodriguez, sub-secretario interior de Gobernacion, se encargue del despacho de dicha su sub-secretaria don Félix Soldevilla.

y apuntes biográficos de sus principales jefes. El patriotismo moverá que se refija en el solo encabezamiento de dicha Historia, escusa todos los elogios que de su gran importancia podríamos hacer.

Remitimos por el correo los nuevos prospectos de EL POPULAR, á fin de que se sirvan distribuirlos entre sus amigos y aquellas personas de la propia localidad é inmediatas, que, animadas del bien del pais, quieran asociarse á las doctrinas rectas é independientes de nuestro diario.

CORRESPONDENCIA.

- D. J. R.—Pinoso.—Pagó 15 Febrero del año 72.
D. H. G.—Sasamon.—Pagó 4 tomos novela.
D. K. M. N.—Almades.—Pagó 31 Enero del 72 y un tomo novela.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico, que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la compañía Colonial, á lo que contestamos que les encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

SANTO DE MAÑANA.

San Eugenio 1, arzobispo de Toledo y San Leopoldo.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDS PÚBLICOS, ULT. PRECIOS., ALTA, BAJA. Rows include Renta perp. del 3%, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exterior, Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecario, Id. 2ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CANTONERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, LONDRES 4 90 d. f., París á 8 d. v.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Gertrudis la Magna vz., y stos. Acisclo y Victoria hermanos tars.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas y en la de Madre de Dios.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 10 en la iglesia de S. Nicolás, y otra á las 8 y media en S. Juan Bautista.

El día 26, desposorios de San José, se dirá misa á las 10 en ambas iglesias.

Todos los asociados que en este día, visiten una iglesia y roguen por las necesidades de ella, ganen siete niños y siete cuarentenas de perdón y además muchas indulgencias.

## Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 16.

Trigo del país, doble decáitiro, de 4'25 pias. á 5'38.

Cebada, id. id., de 1'63 pta. á 1'81.

Maiz, id. id., de 2'75 pta. á 2'88.

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	3 30 m.
Idem, 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante.	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.  
Línea de vapores para Manila, por el canal de Suez.

## El Buenaventura

saldrá de Barcelona el día 15 de diciembre próximo.

En Alicante informarán los señores R. Lagier y compañía, agentes consignatarios; por cuya mediación se asegura la cabida para la carga y el local del pasajero.

## ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Roma.

Función para hoy á las 7 y media de la noche.—5.º de abono.

El lindísimo probrerio en 2 actos, de D. Eusebio Blasco, representado con gran aplauso treinta noches consecutivas en Madrid y nuevo en esta capital, titulado: *No la hagas y no la temas.*

La graciosa comedia en un acto y en verso del género andaluz, original de D. Mariano Pina, titulada:

*Manolito Gazquez.*

Dando fin con la pieza cómica en un acto, de D. Eduardo Mozo de Rosales, nominada:

*Pepita.*

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraíso, 1 y medio.

CIRCO ECUESTRE

situado en la plaza del Arsenal.

Dirección de

MR. LÉCUSSON Y DIAZ.

Grande y variada función para hoy á las 7 y media de la noche. Entre otros ejercicios se ejecutarán los siguientes nuevos:

A petición del público Mlle. Chiarini, montará el célebre caballo árabe saltador, llamado Califa.

Por primera vez el gran Cancan, bailada por ocho clowns.

Por primera vez el clowns recluta, escena cómica ejecutada por el Sr. Añel.

Trabajo ecuestre y saltos de orillama, por la simpática Mlle. Amalia.

El grandioso salto del túnel por Mr. Enrique Diaz, sobre un calle en pelo.

Trabajo ecuestre por la aplaudida Mlle. Clotilde.

Intermedio por los clowns y animales sabios.

Dando fin á la función con una divertida pantomima.

Entrada general 2 rs.—Sillas numeradas al rededor del circo, sin entrada, 3.—Delanteras sobre banco de tapiz, sin entrada, 2.—Niños y soldados sin graduacion 1.

NOTA. La empresa advierte á este ilustrado público, que teniendo compromiso en Alicante, se verificará todas las noches una grande función variada, hasta el domingo 19, en que se darán las dos últimas funciones de despedida de la compañía, una en la plaza de Toros, donde se hará por primera vez el episodio de *La batalla de Montenegro*, y la otra por la noche á las 7 y media en el circo.

## ANUNCIOS.

### Facturas

PARA EL COBRO DE CUPONES.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### Citrato de magnesia

granulado y gaseoso

DE BISHOP

Londres: *Specksfields, Mile End New Town, N. E.*

A. BISHOP fué el PRIMERO que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granuelas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas cualidades *El Citrato de Magnesia* tiene grande notoriedad en todas las naciones y todas buscan con avidez el más perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto más seguro no venden nunca más que el de la casa BISHOP.—Precio 10 rs.

En Madrid por mayor: *Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano, 24—11*

LMONADA PURGATIVA DE MAGNÉSIA.—La mejor medicina de familia; buena para los adultos y los niños de cualquier edad, en todas las estaciones del año; de gusto agradable y excelente en su efecto. A cada frasco acompaña una explicación.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Solo agente, M. Prieto. Se halla en todas las boticas en España. Depósito general, en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Olivo, 1, Madrid. 20

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.  
**KENNISAN**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España. Sras. I. Ferrer y O.ª, Matern, 51, gran. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LECCIONES ELEMENTALES de Economía política y Estadística POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia. El primer cuaderno de los tres que contendrá esta obra, y que comprende la *Historia de la Economía política*, se acaba de dar á luz en el establecimiento tipográfico de LA PAZ en donde se vende á una peseta (4 rs.) y se envía fuera por una peseta veinte y cinco céntimos (5 rs.), franco de portes. Está en prensa el tomo 2.º

### Fécs de vida y hojas DE SERVICIO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

### Tratado

de la fabricación de vinos en España y el extranjero.

Por D. J. HIDALGO TABLADA. Segunda edición, corregida y muy aumentada. Un tomo con numerosos grabados y una lámina, se vende á 22 rs. en Madrid, librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. En provincias 24 reales remitiendo á dicha librería su importe en libranza.

En la misma librería se hallan de venta las siguientes obras del Sr. Hidalgo Tablada.

Tratado del cultivo de la vid en España; 18 rs. en provincias 20. Tratado del cultivo del olivo en España; 16 rs., en provincias 18. Tratado del cultivo de los árboles frutales en España; 18 rs. en provincias 20.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## PARA 1872. GRAN DEPÓSITO DE CALENDARIOS, en el Establecimiento de LA PAZ.

Calendario del antiguo reino de Murcia, conforme con los anuncios astronómicos del Ministerio de Marina y con el santoral y anuncios religiosos mas exactos y completos, por D. Rafael Almazan y Martín; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 2 y 1/2 reales.

Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Firmamento*; único depósito, un ejemplar 1/2 real y veinticinco 6 y 1/2 reales.

Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, para cartera, titulado *El profético zaragozano*; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 4 reales.

Calendario agrícola del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Regalo*; único depósito, un ejemplar 3 reales y seis 15 reales.

Calendario del zaragozano D. Joaquín Yagüe, titulado *El Cielo en 1872*; un ejemplar 5 cuartos y veinticinco 7 reales.

Almanaque de *La Risa*, ramillete de flores, ortigas y abrojos, por D. Eduardo Bustillo y otros escritores, con grabados. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.

Almanaque de los *Chistes*, granizada de cuentos, fábulas, chismes, epigramas, etc. confeccionado por M. F. el Flaco, con caricaturas. Un ejemplar 4 reales.

Almanaque *Hispano-Americano*, ilustrado por Ortega y redactado por Lustonó con la colaboración de otros escritores. Un ejemplar 4 reales.

Almanaque *El Omnibus*, con multitud de chispeantes grabados y atestado hasta las ruedas de cuentos, anécdotas, pensamientos agudos, hilvanado por M. Busquet. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.

Almanaque *La Ametralladora*, colección de disparos á quemarropa por el conde de Monteleón. Un ejemplar 2 reales.

Almanaque de *Gil Blas*, con gran profusion de caricaturas nuevas, bonitas y baratas y gran profusion de versos, epigramas y palos á los amigos. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.

Almanaque *católico-literario* escrito por los hombres mas eminentes en la iglesia y en las letras, ilustrado con los retratos de S. S. y otros grandes hombres. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.

Almanaque *El Fantango*, libro divertido capaz de hacer reir todo el año á un hipocóndrico, con una novela de Ortega y Frias, y coleccionado por el Flaco. Un ejemplar 4 reales.

Agenda de *bufete* ó libro de memoria diario para apuntes de entradas y salidas de caudales y recuerdos, con calendario, cuentas ajustadas, guía de Madrid. Un ejemplar 10 reales y seis 54 reales.

Agenda de *las familias*, con cuentas ajustadas y listas para anotar el gasto diario de la casa y el semanal de la lavandera y planchadora. Un ejemplar 10 reales y seis 56 reales.

Agenda de *la lavandera*, con cuentas ajustadas y listas semanales para el apunte de la ropa que se entrega y paga. Un ejemplar 2 y 1/2 reales y seis 14 reales.

Los gastos de transporte son de cuenta del comprador. No se sirve pedido al que no acompañe el importe. Los pedidos deben dirigirse á D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, n.º 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

## Cafés y Tés superiores

DE LA

### COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecuta, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

## A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Araucles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del *Anuario del Comercio* en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

## EL MENTOR DE LA MORAL,

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden.

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

# LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

## Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías.—Véase el Prospecto.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.